



3ER INFORME LEGISLATIVO TERE MORA

Ing. María Teresa Mora Ríos

Diputada Federal | Distrito XXII Naucalpan de Juárez, Estado de México





3 ER
INFORME
LEGISLATIVO
TERE MORA

TRABAJO GRUPAL.

MI EQUIPO DE TRABAJO	4
MENSAJE INICIAL	5

1.1 Diagnóstico general de la Legislatura.	7
1.2 Agenda Estratégica de la 4T.	10

TRABAJO INDIVIDUAL.

2.1 Trabajo legislativo: Iniciativas de ley.	31
2.2 Propositiones con Punto de Acuerdo.	34
2.3 Trabajo en Comisión.	38
2.3.1 Proyectos específicos.	39
2.4 Trabajo de Atención Ciudadana	40
2.5 Apoyos Sociales	41
MENSAJE DE DESPEDIDA	33



MI EQUIPO DE TRABAJO

Reconozco el empeño y dedicación de quienes forman parte de mi equipo de trabajo, que con capacidad, conocimiento y vocación de servicio han contribuido a mis actividades legislativas, administrativas y de atención ciudadana.

Agradezco el apoyo de **Claudia Nava Moguel** y de **José Francisco Rodríguez Cárdenas** en la Oficina de Cámara de Diputados.

Extiendo mi reconocimiento a **José Luis Acatitlan Jiménez**, **César Álvarez Gutiérrez** y **Carlos Gabriel González López**, que como asesores parlamentarios han contribuido al desarrollo de mi trabajo legislativo, territorial y de gestión a lo largo de estos tres años de la LXIV Legislatura.



MENSAJE INICIAL

.....



De frente a la conclusión de este, el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, es un honor presentar ante los ciudadanos de Naucalpan de Juárez, mi **Tercer Informe Legislativo** que corresponde al trabajo parlamentario y de atención ciudadana que se ha realizado desde la diputación federal del Distrito Federal 22, cargo el cual me permitió servir a nuestra comunidad y contribuir a la construcción de la Cuarta Transformación de la vida pública de México.

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de **MORENA**, demostramos nuestro compromiso con las causas más justas de nuestro país. Entendemos la necesidad de impulsar un gobierno más austero, honesto, responsable y cercano al pueblo, pero también que sea capaz de disminuir las enormes desigualdades que durante años han permeado a nuestra sociedad.

Como parte de la rendición de cuentas a la que estamos obligados y comprometidos los servidores públicos, sírvase el presente medio para dar a conocer los resultados grupales e individuales que hemos impulsado desde la Cámara de Diputados, al tiempo que agradezco a los ciudadanos la confianza que depositaron en mí para representarlos en la máxima tribuna de nuestro país, para convertir sus planteamientos, sus necesidades y sus demandas en acciones tangibles, con el objetivo concreto y firme de forjar una patria más justa e incluyente; porque nosotros:

¡Trabajamos por la Cuarta Transformación!

Ing. María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos
Diputada Federal del Distrito XXII, Naucalpan de Juárez, Estado de México

TRABAJO GRUPAL

1. TRABAJO GRUPAL.

1.1 Diagnóstico general de la Legislatura.

La función legislativa es una parte sustancial de las labores que llevamos a cabo las diputadas y diputados en nuestro trabajo cotidiano. Tener la posibilidad de crear, modificar, derogar y abrogar el marco jurídico mexicano representa la oportunidad de transformar las normas que impactan sobre la vida política, económica y social del país.

Este órgano legislativo se convirtió nuevamente en la casa del pueblo, no solamente por su apertura al diálogo, mediante mecanismos de democracia participativa como el Parlamento Abierto; también porque se atendieron las demandas más sentidas de la población y se tradujeron en leyes y decretos que buscan el bienestar general.

Los cambios legislativos que hemos emprendido se encuentran en sintonía con el Proyecto Alternativo de Nación, y se encuentran cimentadas en la idea de lograr la Cuarta Transformación de México.



1. TRABAJO GRUPAL.

En este tercer año de la legislatura, se realizaron los siguientes trabajos:

LXIV Legislatura

1^{er} Periodo Ordinario de Sesiones

39 Sesiones de Trabajo Legislativo

= 288 horas de labores en el pleno

- 1 Sesión Preparatoria
- 1 Sesión de Congreso General
- 1 Sesiones Solemnes
- 36 Sesiones Ordinarias



Resultados legislativos en el pleno:

**Aprobación de 128
Proyectos de Decreto**

- 6 Nuevas leyes
- 10 Reformas constitucionales
- 112 Reformas a la legislación ordinaria

1. TRABAJO GRUPAL.

LXIV Legislatura

2^{do} Periodo Ordinario de Sesiones

30 Sesiones de
Trabajo Legislativo

= 225 horas de labores en el pleno

- ▶ 1 Sesión de Congreso General
- ▶ 1 Sesión de Jurado de Procedencia
- ▶ 1 Sesiones Solemnes
- ▶ 27 Sesiones Ordinarias



Resultados legislativos
en el pleno:

Aprobación de 161

Proyectos de Decreto

- ▶ 9 Nuevas leyes
- ▶ 152 Reformas a la legislación ordinaria

1. TRABAJO GRUPAL.



1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

La Agenda Estratégica del Grupo Parlamentario de Morena comprendió propuestas que coadyuvan y acompañan al proyecto transformador liderado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante este tercer año de trabajos legislativos, nuestra prioridad fue apoyar a todas las familias mexicanas, seguir avanzando contra la corrupción y garantizar la vida democrática en México. No obstante, la pandemia modificó la manera en la que nos desenvolvemos día a día, no por ello dejamos de legislar.

A través del uso de las TIC's, logramos establecer el método para reanudar las sesiones a distancia, incluso emitiendo votaciones y participaciones por medio de videoconferencias, a través de la aprobación del reglamento para contingencias.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas Constitucionales

Este último año legislativo aprobamos 10 reformas constitucionales, de las que destaca la eliminación del fuero presidencial, haciendo posible que cualquier presidente pueda ser enjuiciado cuando se le compruebe la comisión de algún delito de corrupción, delitos electorales o cualquier otro previsto en la ley. Seguimos avanzando para eliminar la corrupción desde las altas esferas.



Reformar el Fuero Constitucional para que el Presidente de la República pueda ser enjuiciado por los delitos de corrupción, electorales y cualquier otro, como los demás ciudadanos. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero.

- *Aprobado el 02/09/2020, y publicado en el DOF el 19/02/2021*

En materia de seguridad, aprobamos la facultad para poner en orden a todos los servicios de seguridad privada que en diversas ocasiones actuaron con total impunidad en contra de ciudadanos que poco pudieron hacer ante estos elementos armados y conedores de la débil regulación de su gremio. No más actos cobardes efectuados contra nuestras familias.



Facultar al Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Seguridad Privada. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

- *Aprobado el 14/12/2020, turnado a los congresos locales.*

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas Constitucionales

También se robustecieron las atribuciones y la estructura del Poder Judicial de la Federación con nuevas funciones como que las Magistradas y los Magistrados de Circuito, así como las Juezas y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezcan las disposiciones aplicables.



Fortalecer las funciones y estructura del Poder Judicial. De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

- *Aprobado el 14/12/2020, y publicado en el DOF el 11/03/2021.*

Garantizamos que cualquier hijo nacido en el extranjero de padres mexicanos, madre o padre, también tiene garantizada su nacionalidad mexicana.



Nacionalidad. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

- *Aprobado el 14/12/2020, y enviado a los Congresos locales para su aprobación*

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas Constitucionales

Reconocemos el derecho de las personas jóvenes a su desarrollo integral, a través de políticas públicas que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.



Derecho de los jóvenes. Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

- Aprobado el 14/10/2020.

Actualizamos el cambio de nombre del antiguo Distrito Federal a Ciudad de México.



Integración de los Estados de la Federación. Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Aprobado el 18/11/2020.

Reconocemos que somos un país rico en cultura, y por ello, incluimos diversos idiomas como lenguas nacionales.



Reconocimiento de idiomas indígenas como lengua nacional. Decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

- Aprobado el 18/11/2020.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Nuevas Leyes

Creamos **9 leyes** que, sin duda, aportarán sustancialmente al desarrollo del país y a alcanzar los objetivos que todos queremos. Estamos en la ruta adecuada, en la que, con estas nuevas normas, el combate a la corrupción, la educación, la salud y la seguridad se verán reforzadas.

A continuación, te comento las más destacables:



Ley de la Fiscalía General de la República.

Se erige a la Fiscalía General de la República como un organismo con completa autonomía, y se fortalece el Servicio Profesional de Carrera de sus integrantes; garantizando la optimización de su actuar en el desenvolvimiento de sus funciones.



Ley General de Educación Superior.

Se erige a la Fiscalía General de la República como un organismo con completa autonomía, y se fortalece el Servicio Profesional de Carrera de sus integrantes; garantizando la optimización de su actuar en el desenvolvimiento de sus funciones.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Nuevas Leyes



Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Somos conscientes del gran padecimiento de cáncer en nuestro país, por ello se establecieron las medidas para la atención integral y universal de la niñez y la adolescencia con sospecha o diagnóstico de cáncer. Nunca más inyecciones de agua.



Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil.

Esta nueva ley establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en esta materia, además, impulsa la participación y concertación de los sectores social, privado y académico en la consecución de los objetivos de la nueva normatividad.



Ley Federal para la Regulación del Cannabis.

La Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que consta de 55 artículos, tiene por objeto la regulación de la producción y comercialización del cannabis y sus derivados, bajo el enfoque de libre desarrollo de la personalidad, salud pública y respeto a los derechos humanos.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Tuvimos un extenuante trabajo reformando diversas leyes secundarias, y ordenamientos, fueron **más de 270 reformas**, de las cuales destacaré las de mayor relevancia.



Ley de hidrocarburos.

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

- Aprobado el 14/04/2021 y publicado en el DOF el 04/05/2021.

Está enfocada en regular y restringir el almacenamiento, comercialización y distribución de hidrocarburos y, de manera particular, a la actualización y armonización de los permisos referidos en el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos. Se reformó el régimen de sanciones para que se imponga una revocación del permiso expedido a los sujetos que reincidan en el incumplimiento de las disposiciones aplicables a la cantidad, calidad y medición de hidrocarburos, petrolíferos y la modificación de las condiciones técnicas de sistemas, ductos, instalaciones o equipos sin la autorización correspondiente.

Contempla, además, medidas para erradicar el contrabando de combustible ilícito que representa una grave afectación para la hacienda pública y una competencia desleal para los permisionarios que incumplan con la política mínima de almacenamiento.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria



Outsourcing.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como del Código Fiscal de la Federación, y de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, y al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral.

- Aprobado el 13/04/2021, y publicado en el DOF el 23/04/2021.

Esta reforma se enfocó en eliminar la subcontratación laboral y solo permitir la tercerización de servicios especializados. Empresarios se aprovecharon de un esquema laboral en el descubijaban a los trabajadores dejándolos sin prestaciones elementales como seguro social, primas vacacionales entre muchos otros. A pesar de ser un potenciador de empleos cuando se pensó en un primer momento, lo cierto fue que la explotación e injusticias laborales crecieron impunemente bajo la amenaza de despidos masivos.

Los plazos establecidos en los artículos transitorios se agotaron, lo que generó que se convocara a un periodo extraordinario para modificarlos y permitir que las empresas tengan más tiempo para cumplir las nuevas disposiciones. El 31 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto para ampliar el plazo de cumplimiento hasta el 1 de septiembre de 2021.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Cannabis.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

- Aprobado el 10/03/2021.

Se incorporó a la Tabla de Orientación de Dosis Máximas de Consumo Personal e Inmediato, el cannabis Sativa, Índica o Mariguana con 28 gramos, tratándose del cannabis psicoactivo el límite superior será el equivalente a 200 veces lo permitido en la tabla, es decir 5.6 kilogramos.

Se impondrá prisión de uno a tres años y de doscientos a cuatrocientos días de multa, a quien, sin la autorización prevista en la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, comercie o suministre, aun gratuitamente cannabis psicoactivo en cantidad que sea superior a 200 gramos e inferior la que resulte de multiplicar por 200 la cantidad señalada en la tabla del artículo 479 (5.6 Kg). Cuando la cantidad sea superior, se impondrá una pena de cinco a 15 años.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Reforma Energética.

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

-Aprobado el 23/02/2021 y publicado en el DOF el 09/03/2021.

Con estas reformas, se garantizan las condiciones legales para que haya un arreglo adecuado de todos los productores para que a nadie le falte energía, además se organizan las categorías conceptos y definiciones de la Ley de Industria Eléctrica para priorizar el interés público sobre el interés privado, contrario a lo que sucedió en la reforma energética neoliberal del 2013, en la que mediante un régimen transitorio se dio pauta para que los privados impusieran sus condiciones, simularan compromisos de generación de energía que no fueron cumplidos y dejaron a la CFE con la obligación de otorgar subsidios y asumir las pérdidas.

Los contratos y permisos vigentes se mantienen y serán revisados para verificar que cumplan con la ley; esto se hará con base en lo establecido en la ley de procedimiento administrativo, donde se garanticen el trato igualitario tanto de la autoridad como de los particulares.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria



Reforma a la Ley Federal de Consulta Popular.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a fin de desvincular el proceso de consulta del proceso electoral federal.

-Aprobado el 10/12/2020.

Se establece que las consultas populares podrán ser anuales y llevarse a cabo el primer domingo de agosto; además, introduce este mecanismo de participación ciudadana para temas de trascendencia regional, que son competencia de la Federación, señala también que el Instituto Nacional Electoral será el encargado de la promoción y difusión de estos ejercicios de democracia participativa. Precisa que el resultado de la consulta popular será vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Registro de celulares (chips).

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para crear el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

-Aprobado el 10/12/2020, y publicado en el DOF el 16/04/21.

Se creará un registro nacional de usuarios de telefonía celular para combatir la extorsión. Asimismo, se coadyuvará a enfrentar la inseguridad y delincuencia organizada, especialmente extorsiones realizadas vía teléfono celular, ante ello será primordial el registro de usuarios y chips de aparatos móviles.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria



Teletrabajo.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.

- Aprobado el 08/12/20, y publicado en el DOF el 11/01/2021.

Se establece que la relación laboral entre el empleador y el teletrabajador deberá considerar las condiciones de servicio, los medios tecnológicos y de ambiente requeridos y la forma de ejecutar el mismo en condiciones de tiempo y espacio; las responsabilidades de custodia de equipos, programas y manejo de información que, en su caso le sean otorgados por el empleador; el procedimiento de solicitud, supervisión y entrega del trabajo a realizar; las medidas de productividad y de seguridad informática que debe conocer y cumplir el teletrabajador; y demás disposiciones que establezcan las obligaciones, los derechos y las responsabilidades que deben asumir las partes.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Créditos de Vivienda INFONAVIT y FOVISSSTE .

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de los Institutos del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (Ejecutivo Federal)

- Aprobado el 19/11/2020, y publicado en el DOF el 16/12/2020.

Reconocemos que el derecho a la vivienda adecuada no se limita únicamente a la adquisición de un inmueble casa habitación, sino que perfecciona otros, como la seguridad, el trabajo, la educación, la privacidad, el voto y la seguridad social.

Con la finalidad de ofrecer al trabajador un abanico de opciones más amplio para la utilización de su crédito, establecemos que el derecho del trabajador para recibir directamente y sin intermediarios, los créditos a la vivienda que otorguen tanto del Infonavit, como del Fovissste.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

④ Presupuesto de Egresos de la Federación 2021

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

- Aprobado el 10/11/20, y publicado en el DOF el 30/11/2020.

Aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el cual prevé un gasto neto total de \$ seis billones 295 mil 736 millones 200 mil pesos, de los cuales, se prevé un gasto en el sector educativo, de cultura y deporte de \$ 837 mil 260.4 millones de pesos; para salud \$ 248 mil 991.5 millones de pesos, mientras que, para el Poder Legislativo, se prevé una asignación de \$ 14, 816, 605, 390 millones de pesos.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas a legislación secundaria

Ley de Ingresos de la Federación 2021

(Minuta) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.

- Aprobada el 05/11/2020, y publicado en el DOF el 25/11/2020.

Se faculta al Ejecutivo Federal para que, durante el ejercicio fiscal del próximo año, otorgue los beneficios fiscales que sean necesarios para dar debido cumplimiento a las resoluciones derivadas de la aplicación de mecanismos internacionales para la solución de controversias legales que determinen una violación a un tratado internacional; el Ejecutivo Federal informará al Congreso de la Unión de los ingresos por contribuciones pagados en especie o en servicios, así como, en su caso, el destino de los mismos.

Para el ejercicio fiscal de 2021, el gasto de inversión del Gobierno federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hasta por un monto equivalente a 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Reformas Reglamentarias

Como ya anticipaba, la pandemia nos tomó por sorpresa, no obstante, reglamentamos las sesiones, asistencias, participaciones y votaciones a distancia, con el objeto de no parar los trabajos legislativos, y al mismo tiempo, respetar y salvaguardar la vida de quienes laboran en el H. Congreso de la Unión, respetando siempre las instrucciones de nuestras autoridades sanitarias, y de la Ciudad de México.



Reglamento de la Cámara de Diputados para regular las sesiones remotas y el voto a distancia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. Se le dispensaron todos los trámites y se puso a discusión y votación de inmediato.

- Aprobado el 01/09/2020, y publicado en el DOF el 02/09/2020.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Decretos



Convocatoria de Consulta Popular

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

- Aprobado el 22/10/2020, y publicado en el DOF el 28/10/2020.

El propósito fue que el Decreto y la respectiva Convocatoria entraran en vigor el jueves 15 de julio de 2021, sin perjuicio de que el Instituto Nacional Electoral (INE) ejecutara las acciones preparatorias necesarias, a fin de realizar la jornada de Consulta Popular, tal y como sucedió el pasado domingo, primero de agosto.

1. TRABAJO GRUPAL.

1.2 Agenda Estratégica de la 4T.

Decretos

Jurado de Procedencia

En el combate a la corrupción, y por solicitud de la FGR, se llevó a cabo la sesión de Jurado de Procedencia en contra del Gobernador de Tamaulipas, el C. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por defraudación fiscal por un monto de \$ 6.5 millones de pesos.

Logramos desaforarlo, por lo que podría ser sancionado con prisión de 3 a 9 años de acuerdo con el monto por el que se le acusa.



Desafuero gobernador Tamaulipas

De la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia, en el expediente SI/LXIV/DP/02/2021, solicitado por la Fiscalía General de la República, en contra del gobernador del estado de Tamaulipas.

- Aprobado el 30/04/2021, y publicado en el DOF el 04/05/2021.

TRABAJO INDIVIDUAL

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

El éxito de la Cuarta Transformación, no solamente depende del liderazgo social del Presidente de la República. Desde el Poder Legislativo he asumido la alta responsabilidad que me fue conferida por el voto popular de los ciudadanos del Distrito 22 de Naucalpan de Juárez.

Por ello, atendiendo a la suma de esfuerzos y haciendo valer la voz de los ciudadanos es que presenté diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo, buscando mejorar el marco jurídico federal, pero también haciendo solicitudes y dando seguimiento a las acciones y políticas que implementan autoridades de los tres órdenes de gobierno.



2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.1 Trabajo Legislativo Iniciativas de Ley.

Una de las principales atribuciones que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el marco normativo vigente que rige la vida interior del Congreso de la Unión, es el derecho de iniciar leyes o decretos como legisladores. Los proyectos legislativos que promoví de manera individual y en conjunto atienden diversas materias y abonan a la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario de Morena, en congruencia con nuestros principios y programa de acción.



En el ejercicio de dicha facultad, he promovido de manera individual y en conjunto las siguientes iniciativas de ley o de reforma a lo largo de la LXIV Legislatura:

PRESENTACIÓN	TOTAL
Iniciante	8
Adherente	18
De Grupo	27
Total	53

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.1 Trabajo Legislativo Iniciativas de Ley.

De manera individual, presenté las siguientes iniciativas de reforma y adición que atienden temas relacionados con la materia laboral, migración, derechos humanos, combate a la corrupción, del sistema bancario y financiero, así como el desarrollo de los gobiernos municipales:

Iniciativa propuestas	Sinopsis
 <p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales</p>	<p>Atribuir a la Comisión Nacional del Agua, programar, estudiar, construir, operar, conservar y mantener las obras hidráulicas federales, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, priorizando el gasto inversión en regiones hidrológico-administrativas con menor nivel de cobertura en acceso, disposición y saneamiento del agua para uso doméstico. Considerar como obras públicas necesarias que competen al Ejecutivo Federal a través de la Comisión, dar mayor acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, en las zonas con menor cobertura.</p>
 <p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración</p>	<p>Incorporar el concepto de seguridad humana. Garantizar el derecho a la vida y a la integridad personal de los migrantes mediante su protección de situaciones y amenazas de riesgo. Atribuir a la Secretaría de Relaciones Exteriores la suscripción de instrumentos internacionales que impulsen el desarrollo regional para la atención de las causas estructurales de la migración.</p>
 <p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>Incluir a las faltas administrativas graves de los servidores públicos y particulares, incurrir en la expedición, utilización, adquisición o enajenación de comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados y considerar uso indebido de recursos públicos la simulación de rendir cuentas.</p>
 <p>4. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 148 y 150 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</p>	<p>Fortalecer las medidas de apremio para garantizar el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en materia de laudos laborales, las cuales serán aplicables también para los titulares de la relación laboral y autoridades encargadas de llevarlas a cabo dentro de las dependencias, instituciones y entidades.</p>

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.1 Trabajo Legislativo Iniciativas de Ley.

	Iniciativa propuestas	Sinopsis
	5. Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77, y un tercer y cuarto párrafo al artículo 98 de la Ley de Instituciones de Crédito	Establecer la prohibición de todo acto discriminatorio o que atente contra la dignidad de las personas migrantes. Asimismo, las personas extranjeras podrán acreditar su identificación por medio de los documentos migratorios expedidos por el Instituto Nacional de Migración vigente y las instituciones bancarias deberán reconocerlos mediante capacitación previa a su personal.
	6. Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Establecer la figura de Cabildo Abierto, como instancia de participación ciudadana que permita canalizar las demandas y propuestas de la población ante las autoridades que integran a los ayuntamientos de México.
	7. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ampliar el periodo en que se otorga licencia de maternidad a las madres trabajadoras, estableciendo un descanso de siete semanas anteriores al parto y once semanas posteriores al mismo. Lo anterior mediante una modificación constitucional.
	8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo	Ampliar el periodo en que se otorga licencia de maternidad a las madres trabajadoras, estableciendo un descanso de siete semanas anteriores al parto y once semanas posteriores al mismo. Lo anterior mediante una modificación a la legislación ordinaria.

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Otra de las atribuciones que nos otorga el marco normativo como diputados, es la de promover que la Cámara de Diputados asuma una postura institucional con la finalidad de exhortar a cualquier órgano o institución de gobierno, al igual que hacer pronunciamientos o recomendaciones sobre algún tema que sea de interés nacional.



2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Por ello, en el ejercicio de mis facultades he presentado las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

Tipo de presentación	TOTAL
Proponente	12
Adherente	3
De Grupo	23
Total	38

A título personal, presenté proposiciones con punto de acuerdo relacionadas a temas **presupuestarios de los gobiernos municipales, disminución en el cobro de comisiones aplicadas a las remesas, seguridad vial y cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de plataformas digitales.**

Asimismo, en el marco de la pandemia de COVID-19, presenté puntos de acuerdo dirigidos a solicitar **apoyos económicos para nuestros connacionales** que se encuentran en Estados Unidos, y a garantizar el **abasto de agua en las escuelas públicas** como parte de las medidas preventivas de salud cuando los alumnos regresen a las aulas.

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Sinopsis
1. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan Estás en tu casa, para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.	Busca exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.
2. Por el que se exhorta a la CONAGUA, en coordinación con los gobiernos municipales, a garantizar el acceso, disposición y saneamiento de agua, en la región hidrológico-administrativa del Pacífico Sur	Busca exhortar a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) junto con los ayuntamientos de los estados del Pacífico Sur, a Garantizar el ejercicio pleno del Derecho Humano al Acceso, la Disposición y el Saneamiento del Agua en la región Hidrológico-Administrativa del Pacífico Sur.
3. Por el que se exhorta a la SEGOB, a formular una política pública de prevención y atención a la población que es víctima de desplazamiento forzado interno	Busca exhortar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a formular en uso de sus facultades una política pública de prevención y atención a la población víctima de desplazamiento forzado interno.
4. Por el que se exhorta a la SEGOB, a dar de conocer de manera electrónica un informe de evaluación sobre la implementación del Programa Intersecretarial para Atención a Migrantes en Baja California	Busca solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobernación dé a conocer de manera electrónica un informe de evaluación sobre la implementación del Programa Intersecretarial para Atención a Migrantes en Baja California, con la finalidad de conocer sus principales acciones, las condiciones y capacidades de albergues temporales, el número poblacional que se está atendiendo, así como los avances en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Sinopsis
5. Por el que se exhorta a la SENER, a hacer pública la información sobre el ejercicio de los recursos financieros y los resultados alcanzados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2018	Busca solicitar respetuosamente a la Secretaría de Energía, se haga pública la información sobre el origen y ejercicio de los recursos financieros, así como de los resultados alcanzados por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico durante el periodo 2017-2018, con el fin de conocer el cumplimiento de sus objetivos en términos de cobertura e impacto social.
6. Para establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los criterios de selección de proyectos y ejercicio de los recursos dentro de las reglas de operación del programa 3 x 1 para Migrantes	Busca solicitar respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, se tomen las medidas pertinentes dentro de las reglas de operación del Programa 3x1 para Migrantes, con el objetivo de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en los criterios de selección de proyectos y el ejercicio de los recursos públicos.
7. Por el que se exhorta al titular del gobierno del Estado de México para que, a través de la Secretaría de Finanzas de dicho estado, se libere el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, en favor de los municipios que integran el Estado de México	Busca garantizar los recursos financieros que destina el Gobierno del Estado de México para que los ayuntamientos lo aplican en infraestructura social como alumbrado público, equipamiento urbano o seguridad pública.
8. Por el que se exhorta a Banxico, a generar acuerdos con las instituciones bancarias para disminuir el cobro de comisiones por los servicios de envío y entrega de remesas transferidas por migrantes mexicanos desde EUA	Busca disminuir las comisiones que cobran instituciones financieras en México por el servicio de remesas que envían nuestros paisanos desde Estados Unidos.
9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar recursos financieros extraordinarios, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de formular e implementar un programa de apoyo económico para personas inmigrantes mexicanas, en situación migratoria irregular y de vulnerabilidad en el marco de la pandemia de COVID-19	Busca que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda diseñar e implementar un programa de apoyo económico para nuestros paisanos migrantes en situación irregular en Estados Unidos que han perdido su empleo o disminuido sus ingresos como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Proposiciones con Punto de Acuerdo	Sinopsis
10. Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones del Estado de México a hacer las adecuaciones necesarias para garantizar el tránsito seguro en el tramo que conforma Periférico Norte	Busca que el Gobierno del Estado de México busque solución a los accidentes viales reportados en un tramo de Periférico Norte que conecta con la Colonia La Florida ubicada en Naucalpan de Juárez.
11. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar el suministro de agua en todas las escuelas públicas del país.	Busca que la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, implemente las acciones necesarias para que se amplíe la cobertura del servicio de agua potable en las escuelas públicas del país. Esto como una medida de protección en el marco de la pandemia de COVID-19, una vez que los alumnos regresen a las aulas.
12. Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, a hacer cumplir el artículo 29 del Código Fiscal Federal a las empresas Didi y Postmates que prestan servicio de transporte y de entrega de alimentos mediante aplicación móvil	Busca que las plataformas digitales de transporte privado emitan conforme al derecho comprobantes fiscales de los servicios que presenta.

2. TRABAJO INDIVIDUAL.



2.3 Trabajo en Comisión.

El trabajo de las comisiones ordinarias, compone una de las partes fundamentales del trabajo legislativo, ya que es en estas instancias especializadas en donde se analizan, se discuten y en su caso se dictaminan todos los asuntos que son turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de acuerdo con la materia que corresponde.

Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura continué con mis labores de Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios de manera activa y participativa. De manera personal elaboré propuestas y di seguimiento a las situaciones y políticas relacionadas a la atención de nuestros paisanos en el exterior y la protección de los derechos humanos de personas inmigrantes de tránsito y refugiadas en México.

2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.3.1 Proyectos específicos.

Comité Estatal del Programa Paisano.

Asumiendo la responsabilidad que tengo en Comisión de Asuntos Migratorios, he mantenido una relación permanente con el **Instituto Nacional de Migración**, a través del Programa Paisano, con quienes hemos trabajado de la mano para el desarrollo óptimo del mismo, impulsando su difusión en diversos puntos del municipio, participando en la proyección de resultados y en la valuación de los mismos.

El objetivo del **Programa Paisano** es fundamental, ya que busca la protección de nuestros connacionales que regresan temporalmente a nuestro país, dotándolos de información sobre sus derechos y trámites administrativos a realizar, así como garantizando su seguridad durante su entrada, tránsito y salida del territorio nacional.

Participé en la instalación del Comité Estatal del **Programa Paisano** en su modalidad de **Operativo de Invierno 2020** en donde refrendé nuestro compromiso por seguir coadyuvando desde Naucalpan, y buscar un mayor presupuesto para la política y servicios migratorios en 2020.



2. TRABAJO INDIVIDUAL.

2.4 Trabajo de Atención Ciudadana.

Parte fundamental del trabajo de todo legislador, es mantenerse en contacto con sus representados. La presencia en territorio y el establecimiento de canales de comunicación oportunos para la atención de las demandas y necesidades de la ciudadanía es crucial para la construcción de una democracia más sólida.



2. TRABAJO INDIVIDUAL.



2.5 Apoyos Sociales

En respuesta a algunas de las principales **solicitudes de la ciudadanía**, hemos entregado algunos apoyos de sillas de ruedas, andaderas, bastones y muletas, que benefician tanto a adultos mayores como a niñas y niños de Naucalpan.

Se hizo la entrega de:

- **50** láminas
- **195** sillas de ruedas
- **02** sillas de ruedas especiales
- **04** sillas de ducha
- **87** bastones
- **07** bastones blancos
- **45** andaderas
- **17** pares de muletas
- **40** aparatos auditivos
- **05** comedores comunitarios

MENSAJE DE DESPEDIDA

El reto de construir un país más seguro, más próspero y justo es una prueba mayúscula que implica la participación, no solo de las autoridades, sino también de la ciudadanía y libre.

En el Grupo Parlamentario de Morena, tenemos claro que como menciona el **Lic. Andrés Manuel López Obrador**: *“El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás”*.

Agradezco el apoyo de las y los naucalpenses, quienes depositaron su confianza en una servidora para representarlos en la Cámara de Diputados. Tengo la certeza de que seguiremos trabajando desde la trinchera que nos corresponda, siempre en favor de la ciudadanía y con el objetivo primordial de buscar el cambio verdadero de México.



DIPUTADAS Y DIPUTADOS

morena

LXIV | **LEGISLATURA**

3 **ER**
INFORME
LEGISLATIVO
TERE MORA